



BARANOA, marzo 12 de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2021-00227-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA COOMSERADCA.

DEMANDADO: SIXTA PADILLA

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	464.285
NOTIFICACION.....	\$	24.000

TOTAL.....	\$	488.285
------------	----	---------

CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$ 488.285)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy marzo 13 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

SECRETARIA MUNICIPAL

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2°

PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:

j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1

Baranoa – Atlántico. Colombia